



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0713-2017-UNAP
Iquitos, 30 de mayo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0629-2017-VRAC-UNAP, presentado el 26 de mayo de 2017, por la vicerrectora académica, sobre reconocimiento de equipo coordinador;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector reconocer al equipo de coordinación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ante el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) – Beca 18;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer al equipo de coordinación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) – Beca 18, integrado de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

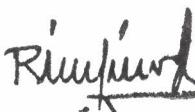
• Perla Magnolia Vásquez Da Silva Vicerrectora académica	Coordinadora institucional
• Ruth Vilchez Ramírez Jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA)	Coordinadora institucional alterna
• Liz Erika Ramírez Lache Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	Apoyo Administrativo
• Katherine Rosario Vásquez Oroche Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	Apoyo administrativo
• Ytala Milagros Guadalupe Pizango Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de sistemas

Regístrate, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL